

②

Año      Mes      Día

Sr. Tutor/a de \_\_\_\_\_

Director del Departamento de Salud ○○ de la prefectura de Aichi:

Información sobre la restricción de actividades laborales

De acuerdo con las disposiciones legales relativas a la prevención y tratamiento médico para pacientes con enfermedades infecciosas (en adelante denominada Ley en los términos de abajo) y basado en el artículo 6 le informamos que su hijo/a fue diagnosticado/a estar infectado con tuberculosis.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 18 de dicha Ley, es necesario recibir chequeo médico y con el fin de evitar la propagación de enfermedades infecciosas ponemos a su conocimiento las limitaciones descritas a continuación

Nota

1 Patología \_\_\_\_\_

- (1) Patología \_\_\_\_\_  
Tos, Flema, Fiebre, Dolor en el pecho, Dificultad para respirar, otros( \_\_\_\_\_ ), ninguno
- (2) Método de diagnóstico. \_\_\_\_\_
- (3) Fecha de primera consulta médica. \_\_\_\_\_
- (4) Fecha del diagnóstico. \_\_\_\_\_

2 Restricciones

- (1) Por favor tenga en cuenta que su hijo/a no puede participar en actividades que requieran contacto con clientes o otras personas
- (2) El tiempo de restricción se extiende hasta dejar de portar el agente patógeno o la desaparición completa de los síntomas causantes de la enfermedad.

3 Otros

- (1) Por favor contacte con el centro de salud una vez desaparezcan los síntomas de la infección.
- (2) En caso de violación de esta restricción laboral, quedará sujeto al pago de una multa de hasta 500.000 yenes conforme al artículo 77 párrafo 4 de dicha Ley.
- (3) Basándose en el párrafo 3 del artículo 18 de esta Ley, usted puede solicitar al director de un centro sanitario verificar que usted ya no es sujeto de esta restricción.
- (4) En caso de disconformidad con la decisión, es posible solicitar una revisión al Gobernador de Aichi, en un plazo de tres meses desde el día de la notificación.
- (5) En caso de no estar de acuerdo con la decisión, aparte de la solicitud de revision arriba mencionada en (2), es posible solicitar la revocación de la decisión como demandado de la prefectura de Aichi en un plazo de seis meses desde el día de la notificación. (El Gobernador prefectural actua como representante del Estado en el proceso)
- (6) En caso de solicitar la revisión descrita en (4) y ésta es denegada, es posible solicitar la revocación de la decisión en un plazo de seis meses desde el día de la notificación.

Responsable: División de Apoyo a la Salud.